



## RESOLUCIÓN No. 0930

(10 4 ABR 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 0571 DEL 03 DE MARZO DE 2017  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL DESCUENTO SALARIAL  
POR DIAS NO LABORADOS EN EL RAMO DE LA EDUCACIÓN

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo dispuesto  
en el Decreto de Delegación No. 077 del 19 de febrero de 2016 y

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5567 del 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ordenó el descuento por días no laborados respecto de los docentes que a continuación se relacionan:

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
2016PQR26061	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13,061,512	25 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2016	IE SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES
2016PQR26054	MERY DEL SOCORRO ENRIQUEZ CANTICUZ	27,400,762	01 AL 19 DE FEBRERO DE 2016, 25 AL 29 DE ABRIL DE 2016, 02 AL 06 DE MAYO DE 2016, 10 AL 13 DE MAYO DE 2016, 16 AL 20 DE MAYO DE 2016, 23 AL 27 Y 31 DE MAYO DE 2016, 1,2,3,7,8,9,10,13,14,15, 16,17,20,21, 22,23,24,27,28,29,30 DE JUNIO DE 2016, 01, 25,26,27,28 Y 29 DE JULIO DE 2016	CE CHICANDINA	RICAUERTE
2016PQR26746	LILIAN DEL SOCORRO ARGOTE MUÑOZ	30,746,160	01 DE AGOSTO DE 2016	IE CHACHAGÜI	CHACHAGÜI
2016PQR26259	FRANCISCO JAVIER MENESES MORA	87,571,733	26 DE JULIO DE 2016 AL 01 DE AGOSTO DE 2016	IE LAS DELICIAS	EL CONTADERO
2016PQR27009	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13,061,512	25 AL 29 DE JULIO DE 2016	IE SANLUIS GONZAGA	TUQUERRES
2016PQR27229	SEGUNDO JOSE JEREMIAS PUCHANA	5,251,966	29 DE JULIO DE 2016	IE AGROPECUARIA INGA DE APONTE	EL TABLÓN DE GÓMEZ
2016PQR27692	MONICA DEL CARMEN QUIROZ ASTUR	30,735,499	26 AL 28 DE JULIO DE 2016	IE TECNICA SANTO TOMÁS	GUALMATAN
2016PQR27705	LINA ENCARNACIÓN BASTIDAS VILLOTA	30,720,202	26 DE JULIO DE 2016	IE SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES
2016PQR27733	VICTOR HUGO ENRIQUEZ ENRIQUEZ	5,286,539	28 DE JULIO DE 2016	IE CARLOS ALBORNOZ ROSAS	ANCUYA
2016PQR33386	MARIO JAVIER DELGADO CASTILLO	87,434,224	25 DE JULIO DE 2016 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CE ESTERO SECO ARRIBA	MAGÜI
2016PQR34335	CARLOS PAREDES MARTINEZ	12,958,111	30 DE AGOSTO DE 2016	CE LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	CHACHAGÜI
2016PQR34335	JULIAN DAVID ENRIQUEZ SALAS	1,085,249,312	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CE LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	CHACHAGÜI

Que con Resolución No. 0571 del 03 de marzo de 2017, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ordenó igualmente descuento por días no laborados y en tal estado, dispuso como listado de reportados a los siguientes docentes:

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
2016PQR26061	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13,061,512	25 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2016	IE SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES
2016PQR26054	MERY DEL SOCORRO ENRIQUEZ CANTICUZ	27,400,762	01 AL 19 DE FEBRERO DE 2016, 25 AL 29 DE ABRIL DE 2016, 02 AL 06 DE MAYO DE 2016, 10 AL 13 DE MAYO DE 2016, 16 AL 20 DE MAYO DE 2016, 23 AL 27 Y 31 DE MAYO DE 2016, 1,2,3,7,8,9,10,13,14,15, 16,17,20,21, 22,23,24,27,28,29,30 DE JUNIO DE 2016, 01, 25,26,27,28 Y 29 DE JULIO DE 2016	CE CHICANDINA	RICAUERTE
2016PQR26746	LILIAN DEL SOCORRO ARGOTE MUÑOZ	30,746,160	01 DE AGOSTO DE 2016	IE CHACHAGÜI	CHACHAGÜI
2016PQR26259	FRANCISCO JAVIER MENESES MORA	87,571,733	28 DE JULIO DE 2016 AL 01 DE AGOSTO DE 2016	IE LAS DELICIAS	EL CONTADERO
2016PQR27009	JORGE ARTURO LOPEZ BENITEZ	13,061,512	25 AL 29 DE JULIO DE 2016	IE SANLUIS GONZAGA	TUQUERRES

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

## SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)





2016PQR27229	SEGUNDO JOSE JEREMIAS PUCHANA	5,251,966	29 DE JULIO DE 2016	IE AGROPECUARIA INGA DE APONTE	EL TABLÓN DE GÓMEZ
2016PQR27692	MONICA DEL CARMEN QUIROZ ASTUR	30,735,499	26 AL 28 DE JULIO DE 2016	IE TECNICA SANTO TOMÁS	GUALMATAN
2016PQR27705	LINA ENCARNACIÓN BASTIDAS VILLOTA	30,720,202	26 DE JULIO DE 2016	IE SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES
2016PQR27733	VICTOR HUGO ENRIQUEZ ENRIQUEZ	5,286,539	28 DE JULIO DE 2016	IE CARLOS ALBORNOZ ROSAS	ANCUYA
2016PQR33386	MARIO JAVIER DELGADO CASTILLO	87,434,224	25 DE JULIO DE 2016 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CE ESTERO SECO ARRIBA	MAGÜI
2016PQR34335	CARLOS PAREDES MARTINEZ	12,958,111	30 DE AGOSTO DE 2016	CE LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	CHACHAGÜI
2016PQR34335	JULIAN DAVID ENRIQUEZ SALAS	1,085,249,312	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CE LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	CHACHAGÜI
2017PQR3613	GALO FABIAN ALMEIDA BENITEZ	318,087	26, 27, 30 Y 31 DE ENERO DE 2017	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS

Que confrontados los actos administrativos contentivos de la orden de descuento claro resulta para el Despacho, que los nombres de los docentes respecto de los cuales se recibió reporte por días no laborados y por ende, se dispuso el descuento que por esos días hubiera lugar, se encuentran duplicados, siendo iguales las fechas que fueron tenidas en cuenta como reporte recibido de parte del Directivo Docente Rector.

Que dados los hechos antes descritos, es procedente corregir la Resolución 0571 del 03 de marzo de 2017, en el sentido de indicar cuáles los docentes respecto de los cuales, se ordena el descuento por días no laborados", ello de conformidad con el Artículo 45 del C.P.A.C.A. que establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que dadas las razones antes expuestas en el presente acto administrativo, este Despacho,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** Corregir el artículo 1° de la Resolución No. 0571 del 03 de marzo de 2017 el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar el descuento por días no laborados a los docentes y personal administrativo que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
2016PQR27229	SEGUNDO JOSE JEREMIAS PUCHANA	5,251,966	29 DE JULIO DE 2016	IE AGROPECUARIA INGA DE APONTE	EL TABLÓN DE GÓMEZ
2016PQR34335	CARLOS PAREDES MARTINEZ	12,958,111	30 DE AGOSTO DE 2016	CE LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS	CHACHAGÜI
2017PQR3613	GALO FABIAN ALMEIDA BENITEZ	318,087	26, 27, 30 Y 31 DE ENERO DE 2017	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS

**ARTICULO 2°.** Mantener en firme, las diligencias de notificación que se hubieran realizado con ocasión de la orden contenida en la Resolución No. 0571 del 03 de marzo de 2017.

**ARTICULO 3°.** Mantener en firme, las partes que no fueron objeto de corrección y que hacen parte integral de la Resolución No. 0571 del 03 de marzo de 2017.

**ARTICULO 4°.** Llevar adelante las diligencias de notificación que se encontraran pendientes de cumplir con ocasión de los docentes mencionados en la Resolución No. 0571 del 03 de marzo de 2017.

**ARTICULO 5°.** Remítase copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

**DORIS GILMAMEJA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: CAROLINA RUEDA NOGUERA  
Subsecretaria Administrativa y Financiera SED

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ  
PU de Recursos Humanos SED

Elaboró: CINNA ASTRID NARVAEZ HIDALGO  
PU de Planificación SED

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co  
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN  
SOCIAL



GOBIERNO  
ABIERTO



ECONOMÍA  
COLABORATIVA